

La correspondencia literaria se dirigirá a Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

Número suelto 5 céntimos

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca. 1.25 pes.
Fuera de idem, un trimestre. . . 4.50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts.

Época 2.ª

Miércoles 15 de Junio de 1904

Año XX.—Núm. 6.157



Segundo Aniversario del Señor

D. JUAN DOMINGUEZ DE ZABALLA

que falleció en Madrid el día 16 de Junio del año de 1902

D. E. P.

Su desconsolada madre, hermanos, hermanos políticos, tías, sobrinas y demás familia

Suplican una oración por el alma de dicho señor.

Las misas que el día 16 de Junio se celebren en las parroquias de Nuestra Señora del Carmen y Purísima Concepción, serán aplicadas por su eterno descanso.

ALCANCE POSTAL

Madrid 14.

Sesión del Congreso

A las tres y media abre la sesión el señor Romero Robledo con regular concurrencia de diputados.

En el banco del Gobierno los señores Maura, Sánchez Toca y Domínguez Pascual.

Se lee el acta, y el señor Celleruelo pide que se cuente el número.

Varios diputados ministeriales piden que se vote nominalmente el acta.

Verificada la votación, resulta aprobada el acta de la sesión de ayer por 109 votos.

Ruegos y preguntas

El señor Vallés y Ribot: ¿Se sostiene aún para la silla arzobispal de Valencia al padre Nozaleda?

El ministro de Gracia y Justicia: No hay motivo alguno para desistir del nombramiento.

El señor Vallés y Ribot: ¿Uno que no es ciudadano español puede ser funcionario público?

El ministro de Gracia y Justicia: No sé de dónde saca su señoría que el padre Nozaleda no es español.

El señor Vallés y Ribot: En un pleito reciente en que el padre Nozaleda figuraba en calidad de demandante, en representación de un Monte de Piedad, el abogado del Estado elevó la consulta al Tribunal de lo contencioso sobre la nacionalidad del padre Nozaleda.

El ministro de Gracia y Justicia: Mientras la consulta no tenga sentencia de materia ejecutoriada, el Gobierno no tiene para qué tener en cuenta los incidentes de un pleito.

Además, la consulta se refiere al Monte de Piedad de Manila, no al padre Nozaleda.

El señor Vallés y Ribot: El abogado del Estado, en representación del Estado y en defensa de los intereses de éste, exige la nacionalización del demandante padre Nozaleda, y, mientras esto ocurre, sostiene el Gobierno el nombramiento del referido padre para un puesto español.

El ministro de Gracia y Justicia insiste en que el padre Nozaleda no es la personalidad litigante; podrá tener más o menos representación, pero no es esa personalidad extranjera.

El señor Vallés y Ribot anuncia una interpelación.

El ministro de Gracia y Justicia la acepta en nombre del Gobierno.

Interpelación

El señor Vallés y Ribot explica la interpelación.

Sostiene que, incluso á los extranjeros cuando ofrezcan garantía, no se les exige la caución de arraigo, y el abogado del Estado, al hacer la consulta, considera al padre Nozaleda extranjero é insolvente.

El padre Nozaleda actuó como presidente del Monte de Piedad de Manila, y desempeña esta presidencia con el carácter de arzobispo de Manila, y con es-

te carácter concurre en el pleito en contra de los intereses de muchos repatriados españoles.

Así, pues, si desempeña el referido cargo como arzobispo de Manila, no puede ser español, y no siendo español, no puede desempeñar la diócesis de Valencia. (Rumores).

No se puede admitir que los Estados Unidos consentan que sea arzobispo de Manila á uno que no sea ciudadano norteamericano.

La razón, el derecho y el sentido común contestan que no puede ser el padre Nozaleda arzobispo de Valencia.

Cuando la opinión pública se entere de que un nombrado arzobispo español pleitea contra los intereses del Estado, se extrañará de que el Gobierno mantenga el precitado nombramiento.

El ministro de Gracia y Justicia afirma que el señor Vallés y Ribot no ha demostrado lo que se proponía, ó sea la personalidad del P. Nozaleda en el pleito entre el Estado y el Monte de Piedad. El cargo de presidente del Monte de Piedad va inherente á la mitra de Manila, el padre Nozaleda desempeñaba esta presidencia cuando salió de aquel archipiélago.

Para desempeñar un cargo público en España es necesaria la condición de ciudadanía, según determina la Constitución, y en este sentido, oígalgo bien el señor Vallés y Ribot, he tenido una gran satisfacción, y hoy mayor todavía, en proponer al padre Nozaleda para la silla de Valencia.

Alaba el comportamiento del padre Nozaleda en Manila, y añade que por su patriotismo asumió la presidencia de los patronatos, con lo cual defendió la importante suma de 40 millones de pesos y 40.000 anuales.

(Varios diputados): ¿Dónde están? El ministro de Gracia y Justicia: Están en Manila bajo la inspección de la mitra según su fundación. (Rumores).

El señor Roselló: Eso es de las órdenes religiosas.

El ministro de Gracia y Justicia: No confunda S. S. las órdenes religiosas con los patronatos, que nada tienen que ver. Termina defendiendo las condiciones personales del padre Nozaleda.

El señor Vallés y Ribot: O el Padre Nozaleda no es español ó está usurpando una posición que no le pertenece.

Además el padre Nozaleda otorgó el poder en 1900, ó sea cuando, para desgracia de todos, ya no ondeaba la bandera de España en Filipinas.

El ministro de Gracia y Justicia: ¿Cuándo desaparece un cargo, desaparece la representación?

El señor Vallés y Ribot: Sí, señor.

El ministro de Gracia y Justicia: Pues dejo á S. S. á su inspirador (el señor Salmerón) al brazo secular de la justicia.

Fué gran fortuna para nosotros que el padre Nozaleda, después de tomar posesión los norteamericanos, sostuviera el derecho de España enfrente de una reclamación de un banco de Hong-Kong alegando en su defensa argumentos de verdadera fuerza.

El señor Salmerón: ¿Pero el ministro

de Gracia y Justicia va á defender al padre Nozaleda en ese pleito?

El señor Vallés y Ribot rectifica de nuevo y hace constar que el ministro ha entrado en el fondo del asunto, cosa que yo no me he atrevido á tanto.

En cambio, su señoría ha tenido la inspiración personal y particular de ser el abogado defensor del señor Nozaleda.

Queda terminada esta interpelación. (Continúa la sesión).

Sesión del Senado

Principia á las cuatro menos cuarto, presidida por el señor Azcárraga, con asistencia de una docena mal contada de senadores y de los ministros de estado, Guerra, Gobernación y Agricultura.

Ruegos y preguntas

El señor ministro de la Guerra, contestando á pregunta hecha en anterior sesión por el señor Aguilera respecto á la situación de las tropas que guarnecen á Baleares y Canarias, dice que ha preguntado al capitán general de aquel distrito, y éste le comunica que las fuerzas están todas acuarteladas y en estado perfectamente regular, percibiendo el plus de campaña, y el Gobierno, deseoso de atenderlas, ha tomado la determinación de dar á jefes y oficiales la indemnización que se debe al que va á prestar un servicio extraordinario dentro de la medida de lo posible.

El ministro puntualiza la cuantía de lo concedido, para demostrar que el Gobierno se ha preocupado de aquellas tropas, llegando hasta donde podía llegar.

El señor Aguilera lamenta el tono en que se ha expresado el señor ministro de la Guerra al suponer que él acusó al Gobierno de tener desatendidas aquellas guarniciones, cuando nada dijo en tal sentido; luego pregunta dónde están los cuarteles en Gran Canaria, Tenerife y en la isla de Menorca? ¿Cómo están acuarteladas las fuerzas que están estacionadas fuera de los centros de población, donde no existen edificios adecuados?

Consigna su opinión de que tendrá más eficacia artillar aquellas plazas y dotarlas de medios permanentes de defensa, que guarnecerlas con algunos soldados de ineferantería y muchos oficiales.

Y vuelve á protestar de que sus palabras envolvieran censura para el Gobierno, entrando en hipótesis relativas á hechos realizados por las tripulaciones de los buques ingleses que últimamente han visitado aquellas aguas.

El ministro de la Guerra niega terminantemente las hipótesis, diciendo que desembarcaron algunos tripulantes desarmados con el objeto de enterrar á un marino.

Insiste el señor Aguilera en sus argumentos.

El señor Danvila pregunta al señor ministro de Agricultura por lo referente á política hidráulica y caminos vecinales, felicitándole por su conducta dilatoria en estas empresas de dudoso resultado, en las que no es prudente aventurar los fondos del Estado en un país donde está sin resolver el aforo de los ríos y donde domina el absentismo.

El ministro de Agricultura contesta que no se atreve á presentar apresuradamente un proyecto de la naturaleza del que desea el señor Danvila, que requiere estudio detenido por la complejidad del asunto, pero que no lo echa en olvido, y que trabaja en él con la actividad que permiten las circunstancias del país, poco propicias para atacar el problema en su totalidad.

Sobre el tema de las necesidades agrícolas tercía en la discusión el señor Bertrán y Amat, proponiendo también el establecimiento del crédito territorial.

El señor Allendesalazar muéstrase conforme en principio con las soluciones que propone el senador catalán, y con este motivo entran los tres interlocutores en discusiones relativas á las clases de instituciones agrícolas y á los diversos aspectos del problema.

Un acuerdo

El señor Presidente manifiesta que recientemente el Congreso tomó el acuerdo de que, cuando estuvieran suspendidas las sesiones de las Cortes, la mesa pudiese nombrar las comisiones que con cualquier motivo hubieran de llevar á Palacio la representación del Parlamento.

Como los Cuerpos Colegisladores deben proceder armónicamente, el señor presidente propone á la Cámara que tome acuerdo idéntico al adoptado por el Congreso.

Hecha la pregunta á la Cámara, así se resuelve.

Orden del día

LEY ELECTORAL. Rectifica el señor López Muñoz. (Continúa la sesión).

RIVERA.

TRIBUNALES

EL DIA EN LA AUDIENCIA

SECCION PRIMERA

La vista de ayer.—Tres delitos de hurto y uno de robo.—Procesado grave.—El Tribunal en el Cárcel. La sesión primera.

Para el día de ayer estaba señalada la vista de la causa procedente del pueblo de Bañobárez, seguida contra Alvaro Téllez, Eugenio Alvarez y Tomás Agudo, por tres delitos de hurto y uno de robo, consistentes en tres caballerías menores con aparejos, una albarda y unas coyundas.

A causa de hallarse gravemente enfermo uno de los procesados en este hecho y, siéndole imposible comparecer ante la Audiencia, el Tribunal tuvo que trasladarse ayer mañana á la Cárcel pública, para celebrar allí el juicio.

Constituido el Tribunal, se dió lectura al sumario del hecho, que fué calificado por el señor Fiscal de tres delitos de hurto y uno de robo, mientras las defensas de los procesados negaban la participación de éstos en los delitos que se les atribuían.

Inmediatamente se procedió al interrogatorio de los procesados, los cuales negaron ser autores de los robos, pasándose después á la prueba testifical, y luego á la documental, siendo suspendido el juicio hasta hoy á las diez.

En él hará uso de la palabra el señor Fiscal, para mantener sus conclusiones.

Después hablarán las defensas, y por último el señor Presidente.

Una vez terminados los debates, el Jurado deliberará sobre el Veredicto, dictando después sentencia el Tribunal de Derecho.

SECCION SEGUNDA

Cain con faldas.—Fratricidio.—El hecho.—La vista.—Calificaciones.—Veredicto.—Sentencia.

Uno de los hechos que más exasperan el ánimo y producen honda impresión en las conciencias por lo repugnante y antihumano, fué el que ayer trataron de depurar el Tribunal del Jurado y el de Derecho, en la Sección segunda de nuestra Audiencia provincial.

Una mujer, que por cosas nimias é insignificantes, extrangula á su hermano, joven de 14 años de edad, y, después de cometer este horrible delito tiene una sangre fría comprensibles tan sólo en un ser sin sentimientos humanos, es el asunto ó argumento de esta causa, incoada en el Juzgado de Alba de Tormes y seguida contra Carolina Hernández.

El hecho es como sigue: La procesada, Carolina Hernández García, de 17

años, salió de casa de sus padres el día 5 de Septiembre de 1903, como á las diez de la mañana, en compañía de su hermana Manuela Hernández, de 14 años de edad, en busca y acopio de pajas en los rastrojos de su pueblo de Ejeme, por mandato que para ello le hiciera su madre Leonor García.

Marchaban juntas las dos hermanas y cuando llegaban y se encontraron en el campo y sitio «Charcos del Río Tormes», suscitose entre ellas una riña, o se reprodujo la que habían tenido aquella misma mañana en el pueblo y pajar de su padre, por motivos no bien determinados, pero que son presumibles dadas las circunstancias de ser hermanas, solteras y vivir como tales en casa de sus padres, así como por otros indicios en el sumario apuntados, y la Carolina, más fuerte y de carácter iracundo, después de inferir algunos golpes á la Manuela, terminó por echarla mano al pescuezo para ahorcarla, y en efecto, la extranguló, produciéndola casi instantáneamente la muerte, después de lo cual, cogiendo el cadáver, lo arrojó al Charco del Río, para que pudiera creerse que su infeliz hermana habíase caído ó tirado al río para suicidarse y de tal manera eludir por su parte la responsabilidad del fratricidio que acababa de cometer.

Hecho esto, volvióse la Carolina á casa, diciendo que ignoraba dónde estaría su hermana Manuela, porque ésta se había separado de ella para ir á recoger las pajas en un sitio más distante del en que ella quedó.

Constituido el Tribunal, pocos momentos después de las diez, se procedió á la elección de señores Jurados, prestando luego éstos el correspondiente juramento ante los Evangelios.

El Secretario de la Sala dió lectura al sumario de la causa, y acto seguido se procedió al interrogatorio de la procesada.

Esta es de aspecto simpático, fuerte y de estatura regular; viste de luto y lleva mantón.

Prestó declaración, contestando á las preguntas que se la dirigieron, con serenidad y firmeza.

Inmediatamente se procedió á la prueba testifical, desfilando varios testigos ante la valla.

Terminada aquella, se procedió á la documental.

Después le fué concedida la palabra al fiscal señor Medina para mantener sus conclusiones, calificando el hecho de un consumado delito de homicidio, del cual era autora la procesada Carolina Hernández, siendo de apreciar en favor de ella la circunstancia atenuante de que era menor de 17 años cuando mató á su hermana; pero, en cambio, la agravante genérica 1.ª del art. 10 del Código Penal, derivada de ser la interfecta hermana legítima de la matadora Carolina.

El señor Medina pronunció un corto y sencillo discurso, en el que trató de llevar al ánimo del Jurado la convicción de la culpabilidad de la procesada.

El defensor, señor González Martín, en su informe, también corto, pero concienzudo, sostuvo que, además de la circunstancia atenuante mencionada por el señor Fiscal, eran de apreciar en favor de su patrocinada, la de no haber tenido intención de causar un daño de tanta gravedad como el que produjo, y la de haber obrado por estímulos tan poderosos (parte del hecho de que la Manuela insultó é intentó coger del moño á la Carolina), que le produjeron occección y arrebató.

Pidió al Jurado un veredicto con arreglo á los dictados de su conciencia.

El señor Presidente hizo á continuación el resumen, retirándose los jurados, una vez que terminó el señor Casas, á deliberar.

El presidente del Tribunal Popular leyó en alta voz el veredicto, que resultó ser de culpabilidad.

La Sala dictó SENTENCIA condenando á la Carolina Hernández á la pena de

seis años y un día de prisión accesorias, costas é indemnización de 3.000 pesetas.

Vistas para hoy

Se verá la procedente del Juzgado de Alba de Tormes, seguida contra Andrés Blázquez, por el delito de homicidio.

Será ponente el señor Casas, defensor el señor Mosquete y procurador el señor Estal.

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; cura el 98 por 100 de enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica,

hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-

medicinales y en sustitución de ellas de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada.—De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurostena, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, ect. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en la provincia de Salamanca, farmacia del Lcdo. Rodilla, Guijuelo, y la Sociedad española de Droguería General, en Santander, Bilbao, Gijón y Vigo.

Sastrería Tomás Benito

18, CALLE DE LA RUA, 18

Por cesación se liquidan todas las existencias de la misma, con un 60 por 100 de rebaja en todos los géneros. Solo por el mes de Junio.

ULTIMO MES DE VENTAS. 18, RUA, 18

A. BARCELO E HIJOS, MALAGA

Cosecheros, Almacenistas y Exportadores de Vinos.----Proveedores de la Real Casa de España

Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de OLD BRANDY compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres, estrellas y A. B. H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de «A. BARCELO E HIJOS».

Balneario de Medina del Campo

Verdadero sanatorio para la escrófula, según el informe del Real Consejo de Sanidad.—Temporada oficial de 1.º de Julio á 30 Septiembre.

Aguas clorurado sódicas, sulfurosas, bromo-yoduradas. Único en España que elabora AGUAS MADRES, análogas y muy superiores á las de Salis de Bearne en Francia y á las de Krenzuach y Naubein en Alemania.

Eficacísimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, raquitismo, mal de Pott, artroceas, coxalgias, herpetismo, anemia, cloroanemia, enfermedades del aparato genital de la mujer, histerismo, corea, neurastenia y parálisis reflejas.

Esmerado servicio de fonda. Espaciosas y ventiladas habitaciones. Parques de recreo. Luz eléctrica. Carruajes á la llegada de los trenes.

Médico-Director: Ilmo. Sr. D. José Morales Moreno. Vive fuera de temporada, en Valladolid, Núñez de Arce, núm. 20.

Para más detalles dirigirse al Administrador del Balneario.

30-a-3

FABRICA DE CHOCOLATES MARCA SAN JUAN DE SAHAGUN

de Nicanor Hernández

DOCTOR RIESGO, NUM. 60. — SALAMANCA

Montada esta fábrica á la vista del público, con sujeción á los más modernos adelantos; dotada con la más perfecta maquinaria, con el esmero y limpieza que la fabricación de este artículo requiere (porque esta máquina es lo que se llama el verdadero brazo ampliado, sólo es movida por el brazo del hombre, como puede ver todo consumidor, no como otras en esta localidad, que son movidas por sangre y lo anuncian elaborados á brazo).

Empleando géneros de los principales puntos productores, todos de primera calidad, sin adulteración alguna.

Cree el dueño de este establecimiento haber interpretado los deseos del público, por la numerosa y escogida clientela que desde su fundación sigue honrando esta su casa, donde se elaboran los exquisitos chocolates desde 1'25 pesetas libra de 460 gramos en adelante, con canela, sin ella y á la vainilla; al mismo tiempo ofrece también una clase especial, con substancias de carnes de ternera y gallina, al precio de 2'50 pesetas libra.

También se hacen tareas de encargo, ya sea tomando los géneros en esta casa, ó bien trayendo á la Fábrica los artículos que el consumidor desee emplear, elaborándose en su presencia ó delante de persona de su confianza.

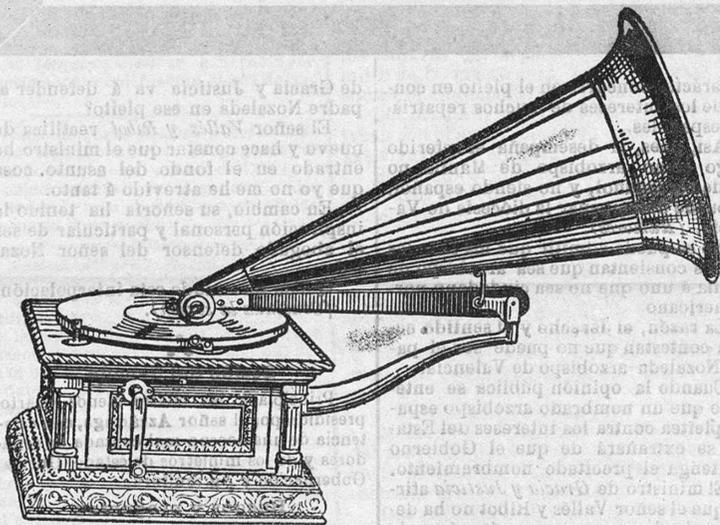
Para mayor comodidad del público, se hallan á la venta en los Comercios de Ultramarinos de D. ISIDRO CORONA, calle de la Rúa; D. MANUEL CANDELLAS, San Julián, y en otros varios sitios.

Si llegáis á Salamanca, procurad con prontitud el comprar el chocolate marca San Juan de Sahagun

Está tan acreditada, que nadie lo duda ya cómo ha de confundirse con la otra de San Juan?

NOTA. Llevando una tarea, ó sean 30 libras, se rebaja 1/2 real en libra, y 1/4 de seis en adelante.

COMPANIA FRANCESA DEL Gramophone



Unico depósito en Salamanca:

Prudencio Santos Benito, Plaza Mayor 17 y 18
Se envían catálogos á quien los pida

Gran Comercio del Precio Fijo

CASA FUNDADA EL AÑO 1874

La más importante de las de su clase en esta capital

47, Plaza Mayor, 47—Salamanca

Además de los artículos clásicos en todos los tejidos del reino y extranjero, podemos ofrecer hoy á nuestra numerosa clientela las últimas novedades en sedería, lanas, satines, percales, batistas, ceñiros, lanillas, tricots, vicuñas, jergas, elasticones y todo lo concerniente al ramo de pañería; chales y pañolería de todas clases; toquillas, abanicos, bastones, sombrillas, armas y efectos de viaje y caza.

CAMISERÍA Y SASTRERÍA

Trajes á la medida desde 30 pesetas

Rebaja de precios en varios géneros como fin de temporada

Se vende papel viejo

THE INFORMATION

AGENCIA PERIODISTICA ANUNCIADORA

Atocha, 74, primero--MADRID

Admite anuncios para todos los periódicos de España, Europa y América. Precios económicos. Pídanse condiciones.

EMBUTIDOS Y SALAZONES

En la calle de Abajo núm. 5, (junto al Campo de San Francisco), encontrará el público los exquisitos embutidos de carnes puras de cerdo y demás clases de salazones, como son: costillas saladas, espinazos, cabezas, pernicotes, huesos escarnados, lenguas, manteca derretida, idem en rama, idem en tripa y tocino. Todo ello á precios económicos. 30-12

Sobres IMPRESOS DE TODAS CLASES Carnets

NUÑEZ - IMPRENTA Y LIBRERIA

Facturas, Talonarios, Esquelas, Modelación - para Ayuntamientos y - Oficinas, Estuches de dibujo, Cajas de papel, Folletos, Periódicos

NUÑEZ

Comerciales, Cartas, Especialidad en Obras y trabajos de lujo, Grandes novedades en objetos de escritorio, Menús, Recordatorios

Rua 25 - Ramos del Manzano 42

Libros - Postales novedades gran surtido - Tarjetas

PROVINCIA DE SALAMANCA	TEMPORADA OFICIAL	TEMPORADA OFICIAL	ABIERTOS TODO EL AÑO
	Desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre		
< Abiertos todo el año >			
BAÑOS DE LEDESMA			
—SIN RIVAL—			
contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis. Se venden frascos de Sulfuraria (grasa), en las principales farmacias de Salamanca.			
Para más detalles, dirigirse al Administrador de los Baños, DON CARLOS LLAURADO.			

Atocha, 74, 1.º derecha, MADRID

CENTRO JURIDIC

Dirigido por D. Crisanto Lorente.--ABOGADO

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios penden de los Tribunales ó centros administrativos de la Corte.
Informes ó consultas: DIEZ pesetas

LOS HOMBRES DEL DIA

LEON BLOY

Es un hombre especialmente extraño, el más extraño tal vez de todos los que pueblan el planeta. Vedlo, viviendo en una infesta gruta como los antiguos anacoretas; mendigando el sustento; vestido de harapos que desdenaría el más pobre de los pobres; cubierta su cabeza leonina con un ancho sombrero de forma y de color indefinible; envueltos los pies en un montón de trapos que amarra con bramante; sucio hasta repugnar; desgrenado y mal oliente; pero, hay algo de grande y majestuoso en su porte y de altivez en su fisonomía. Amina con la frente alta, una frente noble y espaciosa que el Genio ha rosado con sus alas, y su mirar es tan penetrante que parece ver sus pupilas el fondo insondable de las conciencias...

Sólo una vez le he visto en mi vida, y de esto hace ya muchos años; pero aún perdura en mi memoria con la consistencia de los hechos recientes que nos produjeran hondísima impresión.

Henri de Groux, el célebre pintor belga á quien se le conoce con el preciado sobrenombre de «el Goya del Norte», y que es el único amigo que tiene León Bloy, me lo dió á conocer en París y me refirió la historia de su vida, una historia dolorosa y torturante que hizo que en él naciera la cólera, la cual, á su vez, fué la engendradora de su horrible miseria.

Era un escritor de tanta mentalidad, de tan fluido y correcto estilo, que nadie desde Pascal le ha aventajado en ganancia; mas su concepción del arte y de la justicia, opuesta en absoluto á la de sus contemporáneos, no le permite soportar el engrime de las medianías y las fustiga con implacable furor, las acrobilla con sangrientos epítetos y las marca en la frente con sus palabras de fuego.

León Bloy, es, á un tiempo verdugo y mártir de su especial literatura. Nunca dió lo contrario de lo que pensaba, y sus acciones y sus palabras estuvieron siempre acorde. Con su salvaje sinceridad hizo muchas víctimas, él la primera, [que en esta sociedad corrompida y falsa se corre un riesgo temible y se descontenta á todo el mundo cuando se es sincero y á la Verdad se rinde fervoroso culto.

No se dió jamás el caso de que colaborase en una misma publicación más de dos meses. Sus escritos levantaban tempestades de odio, aterraban á los más audaces.

Se hacía preciso desembarazarse de él. Pero, como sus convicciones de católico le impedían aceptar los desafíos, y su complejidad atlética, su fuerza muscular y su grueso garrote le convertían en enemigo terrible y casi invulnerable, recurrieron sus contrarios á la calumnia, le aislaron y le redujeron á mendigar como un vagabundo. Entonces escribió su libro *El desesperado*, que encierra en sus páginas los acerbos dolores que padeció su alma, sus desventuras y su calvario. Y contra más combatido más arrecia su cólera, que le hace escribir esta terrible frase: «Quisiera ser un admirable lapidario de maldiciones».

Odiado de los hombres, acorralado como una fiera, viendo morir de hambre á la compañera de su desastrosa vida, y á su hija atacada de viruelas, vuelve los ojos hacia Dios, pero no para implorar su clemencia, sino en súplica de que aumente sus rencores y ponga en sus frases más fuerza demolidora, que sus maldiciones sean ana-

temas, que le preste ayuda en su tarea de exterminio de todas las ficciones, de todas las injusticias, de todo lo vil y rastrero que corrompe las almas.

Soberbiamente, á sí mismo se aplica el apodo de «el mendigo ingrato», rotulando con él un libro en el cual ofrece cuatro años de su vida, cuatro años dolorosos, haciendo narración de sus cotidianas torturas, acaso mayores que las de Job. Su lectura martiriza el alma. La aleación que en él hay de arte y vida, de dolores y geniales arrogancias, de cólera y odio, de miserias y venganzas, anonadan y sobrecojen más intensamente. Quizás, que los grandes retemblores de la tierra y que las tempestades de la atmósfera.

Pasó el tiempo: un silencio misterioso envuelve el nombre del que trató de redimir los crímenes de una literatura vergonzosa; pero ese silencio que tenía algo del que precede al trueno, ha sido roto en estos últimos días por el mismo León Bloy dando á la estampa una obra titulada *Las cuatro columnas de la Iglesia*. En la que continúa azotando á todos los falsos ídolos y defendiendo con igual ardor sus ideales y pregando su pensamiento.

JOSÉ MARÍA MARABOTTO.

LOS SOBRESALIENTES

Facultad de Derecho

Derecho Natural.—Don Jesús Sanmartín y Muriedas.

Derecho Político.—Don Federico de Onís y Sánchez.

Derecho Civil (primero y segundo curso).—Don Francisco Rodríguez Lemos.

Derecho Administrativo.—Don Juan Manuel Olavarrieta y López de Calle, don Nazario Oleaga y Murguza y don Pedro Ortiz y López de Alda.

Derecho Internacional público.—Don Pedro Ortiz y López de Alda, don José María de la Puerta y de la Cruz y don José Anitúa y Otamendi.

Práctica Forense.—Don José Mariano Láita y de la Rica.

Derecho Internacional privado.—Don Mariano Lacambra y García.

BIBLIOGRAFIA

Biblioteca sociológica internacional La Casa Henrich y compañía de Barcelona, editora de esta Biblioteca, acaba de publicar el libro del docto catedrático de la Universidad nueva de Bruselas, Guillermo De Greef, titulado *La evolución de las creencias y de las doctrinas políticas*.

Las doctrinas y las creencias dice De Greef que son el pensamiento social puesto en relación con las filosofías políticas, y que las primeras trabajan en la disolución ó en la conservación de las últimas, según éstas dan ó no satisfacción á la conciencia. Demuestra que las doctrinas son creencias pasadas del estado reflejo, instintivo y vago, á una condensación, precisión y fijez razonadas y conscientes, ora en el espíritu público en general, ora en los cerebros de algunas individualidades de talento ó de genio, en las cuales, en ciertos momentos de la historia, la fuerza colectiva se encarna y hace elección.

La estructura y la evolución de estas doctrinas políticas, estudias el docto catedrático remontando á la antigüedad egipcia, la sociedad intercontinental más notable de la historia como tipo cosmopolita; examina luego desde sus orígenes

prehistóricos las civilizaciones del continente descubierto por Colón, principalmente las que habían alcanzado ya cierto grado de cultura, como el Perú y Méjico, y termina su notable obra inquirendo la correlación de las instituciones y de las creencias y las bases económicas de las creencias políticas.

La Biblioteca Sociológica Internacional que lleva publicados, además del libro que examinamos, *Siete ensayos*, de R. U. Emerson; *Las leyes sociológicas*, de G. De Greef; *Problemas sociales contemporáneos*, de A. Loria; *La defensa de los trabajadores y la jornada de ocho horas*, de C. Kautsky; *Filosofía y Sociología*, de F. Giner de los Ríos; *Leopardi á la luz de la Ciencia*, de A. Sergi; *La Esencia del Cristianismo*, de A. Harnack, anuncia para dentro de poco los de Th. Ziegler, *La cuestión social es una cuestión moral*, Anatolio Franco, *El Jardín de Epicuro*, W. James, *Los ideales de la vida*, y otros, de autores completamente desconocidos en España.

SALAMANCA

ACADEMIA-COLEGIO DE SAN JOSE

Alumnos internos y externos de Universidad é Instituto.

Para informes, al Director DON GABRIEL DIAZ, calle del Conde de Romanones, 7 (antes Libreros) Salamanca.

ANUNCIO

La Sociedad Anónima Hidro eléctrica del Agua, abre un concurso para la ejecución, por contrato, de las obras de explanación del canal de avenida del salto de agua cuya concesión posee, sito en las inmediaciones de Barba de Puerto.

Los que deseen enterarse de las condiciones, dirigiéndose al señor Presidente de dicha Sociedad en Villavieja (Salamanca).

Las proposiciones se admitirán hasta fin del corriente. El Director Gerente, Don Mariano Galán. 6-4

Bañerío de Calzadilla del Campo

El conftero ledesmimo, Luis Vicente Tapia, arrendatario de este hermoso establecimiento, ofrece al público en general, y en particular á los asiños concurrentes á él, sus más esmerados servicios en todo lo concerniente al mismo, tanto en hospedaje como en lo relacionado con el uso de tan saludables aguas.

Así también, procurará complacer á los señores bañistas en todo aquello que sea compatible con los deberes de su cargo y esté comprendido dentro de sus atribuciones, á fin de que los resulte su estancia lo más agradable posible.

Los precios serán los mismos que antes, que por lo económicos, son de los más baratos de España.

Las personas que deseen ocupar estancia determinada, se dirigirán con la antelación necesaria desde el 1.º de Junio próximo al citado establecimiento. 60-19

Para las señoras

Nos comunican de Madrid que por las damas de la más alta sociedad, están siendo muy visitados los talleres de la célebre modista parisense Mad. Concha, establecidos en la calle de Esparteros, núm. 8.

Recomendamos á nuestras queridas lectoras las confecciones de la referida modista, en la seguridad de que quien utilice sus servicios, vestirá con suma elegancia y economía.

No olvidar sus señas: Esparteros, 8, Madrid.

CENTRO-PENSION MAÑES

para alumnos oficiales

DE LAS FACULTADES E INSTITUTO

Director propietario

DON JOSE MAÑES CASAUX

Calles del Silencio, 1, y Tostado, 1

— SALAMANCA —

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo á las Facultades é Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido á su régimen especial y á la continua explicación de todas las asignaturas consuetivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa colegio consta de espaciosas é higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuídas entre las dos casas, Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas á este objeto, formando así un sólo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), Doctores é Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela modelo que á cargo de acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la primera enseñanza y la preparación en Normales é Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que deseen obtener el grado de Bachiller en el próximo Junio ó Septiembre.

Exactitud y formalidad en las cuentas, estrictamente ajustadas al reglamento.

Clases nocturnas para dependientes de comercio de primera enseñanza, francés, aritmética mercantil y teneduría de libros. Se admiten internos, medio pensionistas y externos desde seis años en adelante.

Alimentación *verdadera*, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Prévia autorización, se formalizan toda clase de matrículas en los centros oficiales. Pídanse detalles y reglamentos al Director.

PARA VESTIR ELEGANTE

AL "MODELO DE PARIS,"

Plaza Mayor, 25

Preciosa colección de sombreros para vestir. *Últimos modelos*, desde 15 pesetas; ídem para diario, desde 7.

Gran surtido de abrigos de seda y paño, bordados, desde 35 pesetas.

Extensos obradores dirigidos por personal muy competente, para la confección de vestidos para señoras y niños.

Prontitud y gusto en la confección y reforma de sombreros.

Depósito del corsé MISTERIO (patente). —TRASPASO.—Se hace del establecimiento de bebidas sito en la calle del Doctor Riesco, núm. 67. En el mismo informarán. 8-6

Ateneo Salmantino

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

Este Colegio, el más antiguo de esta capital y su provincia, continúa con sus clases de instrucción primaria en sus acreditadas escuelas á cargo de los distinguidos profesores don Doroteo Bermejo y don Marcos Celador, con preparación completa para los estudios generales de segunda enseñanza.

Para el próximo curso académico de 1903 á 1904 se admiten alumnos internos medio pensionistas y externos en su propio local.

Plaza de Colón, número 1.—Salamanca

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

de 1.ª y 2.ª enseñanza

JUAN DEL REY, 8.—SALAMANCA

Director:

Don Fabián Villoria Méndez

Licenciado en Filosofía y Letras

El Colegio de San Ildefonso ha tenido en el curso actual 83 exámenes en segunda enseñanza. De ellos dos suspensos y cuatro juzgados por los catedráticos, para Septiembre.

No debiendo ser los interesados los fieles juzgadores de sus actos, dejamos nosotros á la consideración del público si el resultado obtenido en los exámenes es bueno ó malo.

Sólo diremos que hemos cumplido con nuestro deber, explicando las lecciones á los alumnos, vigilándoles y haciéndoles estudiar, y caso que exista algún mérito no será exclusivamente del personal docente del Colegio, sino también de los alumnos, por haber asistido con puntualidad á las clases oficiales y haber escuchado con atención las explicaciones completas de sus respectivos catedráticos, sacando de ellas el provecho consiguiente.

Cuenta el Colegio, para la segunda enseñanza, con cuatro licenciados; dos en Ciencias y dos en Letras.

La primera enseñanza está á cargo del maestro superior don Francisco Martín Mesonero.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Desde 1.º de Junio han dado principio los repastos para los exámenes de Septiembre.

Honorarios módicos. 15-9

SE VENDE

la hermosa finca de utilidad y recreo á orillas del Tórmes, titulada SOTO MUÑOZ, distante un kilómetro de esta ciudad, hallándose cercada; tiene huerta, abundantes pastos, frutales, choperas y varias edificaciones. En la misma informarán.

SE VENDE

una casa sita en la Plazuela de San Marcos, número 7.

Darán razón, Afueras de Zamora, número 5. 30-9

SEÑORAS ELEGANTES!

EL GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS JACINTO NIÑO

46 - Plaza Mayor - 46

Ha recibido un inmenso surtido de sus ya muy acreditados corsés, en formas y modelos conforme á las últimas creaciones de París.

Todos forma francesa, desde 2 pesetas. Grandes novedades en cuellos, corbatas, guantes, adornos para vestido, sombrillas abanicos á precios reducidos.

No compren sin convencerse.

Salamanca.—Imp. de Núñez.

tonto. Aquí, donde me véis, yo, reina de Francia, estoy presa y á merced de ese rústico Pont Ribaud.

—Señora, con lo que me dijsteis hay bastante, ahora mismo me voy á atravesarle de parte á parte,—contestó el caballero:co Galaor, y dió un paso hacia la puerta. Detúvole la reina con ademán y le dijo:—Sois un aturrido; escuchadme: Si estoy aquí es porque el rey lo ordenó, porque en el Louvre tengo enemigos que me calumnian,—añadió con acento desdenoso,—el rey está completamente dominado por la duquesa de Beaufort, y estoy en desgracia, pero si yo pudiese hablarle á solas aunque no fuese más que una hora, todo cambiaría.

—Así lo creo,—contestó Galaor que se dijo que jamás había visto una mujer más hermosa que Margarita, que prosiguió:—Por desgracia, el rey es débil, no puede venir á Amboise y tiene miedo de hallarse á solas conmigo y, por mi parte, tampoco puedo ir á buscarle porque estoy presa.

—Yo libertaré á vuestra majestad.

—¿Vos solo?

—Yo [solo,—respondió con orgullo Galaor,—no sé aún cómo, pero ya hallaré medio de lograrlo.

—Sería preciso sacarme de aquí.

—Saldrá vuestra majestad esta noche.

—¿Y me acompañaréis á donde vaya?

—Sois un valiente caballero, pero conviene que no olvidéis una cosa: que es preciso que pueda huir del castillo y llevar de delantera quince ó veinte leguas á los que me puedan perseguir.

—Os juro que así se hará,—contestó Galaor, y la reina se levantó del sillón, y cogiéndole de la mano, le

dijo:—Voy á cumplir lo prometido,—é hizo que Galaor la siguiese á su camarín, en el que estaba el retrato que se parecía tanto al joven.—¿Sabéis quién es ese señor?—le preguntó:—Muy bien pudiera ser vuestro padre.

—No,—respondió Galaor, y Margarita, con aire tan solemne como la voz, le dijo:—¿Es Enrique IV, rey de Francia!

Galaor dió un grito y quedó como deslumbrado, y su emoción fué tan grande, que permaneció inmóvil y mudo contemplando el retrato, mientras que la reina decía en voz baja á la linda camarista:—No es posible que sea la casualidad sola la que hace semejantes milagros. Este joven debe ser hijo de mi real marido que fué siempre muy mujeriego y aficionado á devaneos y tuvo mucho partido entre las navarras.

Galaor consiguió, al cabo, dominarse y dijo:—No sé, señora, si la casualidad se burla de mí, ni si tengo ó no en mis venas sangre real, pero mañana juro que lo sabré, porque mañana habré arrancado á vuestra majestad del poder de Pont Ribaud y galoparé á la portezuela de la litera en que viajará mi soberana, libre y respetada de todos.

Tendió Margarita su mano diciéndole:—El rey Enrique hablaba con tanta fiereza, y hasta tenía vuestra misma voz cuando era joven.—Inclinóse emocionado Galaor, y la reina añadió:—Ahora ya sabéis lo que espero de vos, jidos y que Dios os guarde!—y con el gesto le dió á entender que podía retirarse.—Poneos la careta,—ordenó la reina,—pues es inútil que llaméis la atención á algunos guardias reales veteranos que conocerán al rey en su juventud.

práctico, razonaba muy bien y se dijo:—Es posible que el rey, mi padre, tenga más hijos que yo, pues es el príncipe más galanteador del mundo y puede muy bien enviarme á paseo por la sencilla razón de que yo no tengo pruebas de mi nacimiento, necesitaría algo y no tengo nada en que fundar mi pretensión, y creo, por lo tanto, que lo mejor es que obre por mi cuenta, porque aquel que cuenta con parientes ilustres para hacer fortuna, reniega á veces de ésta, que puede sonreírle y rechaza los beneficios de la casualidad. Ayer ignoraba que me parecía al rey, y pbe aventurero íbame á París en busca de fortuna, cuando me detengo en Amboise y encuentro á una linda joven que me trastorna el seso. Por sus hermosos ojos estubo en poco no me rompiese un hueso y me presenté á la reina que me dice necesita mis servicios, ¡Pues bien, Galaor amigo, la fortuna te abre la puerta y es preciso que entres.

Nuestro héroe habría podido seguir largas horas por ese camino, pero se lo impidió el regreso de Magdalena Solangé, á la que acompañaba Perina. Era ésta hija de un tendero de Tours y no se creía, á pesar de eso, igual á la camarista de la reina, que era de noble familia, así que no dejó de emocionarse, cuando poco antes se la acercara Magdalena cogiéndola del brazo y diciéndole:—Venid conmigo, que he de daros un recado.

Dirigió Perina á su alrededor una mirada rápida para asegurarse de que no había nadie que pudiese decirle al temido gobernador del castillo que hablaba con una persona del séquito de la reina.—Ante todo,—la dijo Magdalena,—es preciso que sepáis que soy la mejor amiga que la reina tiene en Amboise y que no me oculta nin-

